Radicación Interna: 42.703

Código Único de Radicación: 08-001-31-53-013-2018-00259-02.

(Admisión).

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL -FAMILIA

Barranquilla, D.E.I.P., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020).

Declarase admisible el recurso de apelación propuesto por la parte demandante, contra la sentencia de fecha 14 de enero de 2020, proferida por el Juzgado 3º Civil del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso de pertenencia- acción reivindicatoria, iniciado por CARDENIO EMILIO FERNANDEZ SARMIENTO, contra JUNTA DE MISIONES EXTRANJERAS DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALFREDO DE JESÚS CASTILLA TORRES